

1er Premio AEDIVE PERÚ



ORGANIZA Y AUSPICIA



ALIADOS ESTRATÉGICOS



Bases del Concurso “1er Premio AEDIVE PERÚ”

1. Contexto

El primer concurso “1er Premio AEDIVE PERÚ” ha sido elaborado en el marco de la celebración del evento internacional “E-MOTION CITIES 2024” a realizarse del 5 al 7 de agosto de 2024 en el Complejo Polideportivo N°3 - La Videna – San Luis (Lima – Perú)

AEDIVE PERÚ y sus aliados estratégicos QEV TECHNOLOGIES y EPEI organizan este concurso con la finalidad de promover e impulsar el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad asociada a la movilidad eléctrica a través de emprendimientos y/o proyectos innovadores.

2. Objetivo del Concurso

1. Objetivo general

Fomentar el desarrollo de emprendimientos y/o proyectos innovadores en movilidad eléctrica aplicables en el Perú.

2. Objetivos específicos

- Identificar el potencial de soluciones innovadoras que dinamicen la economía del país por medio de un emprendimiento/proyecto en movilidad eléctrica.
- Descentralizar el desarrollo del talento de líderes de emprendimientos/proyectos relacionados a la movilidad eléctrica a nivel nacional.
- Posicionar a AEDIVE PERÚ y “PREMIO AEDIVE PERÚ” como un evento que promueve el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad asociado a emprendimientos/proyectos en movilidad eléctrica.

3. Perfil de los postulantes

1. Sobre el emprendimiento/proyecto

- a) Emprendimiento/proyecto de preferencia en etapa temprana con potencial de escalabilidad relacionado con la movilidad eléctrica.
- b) Con modelo de negocio y con interés en la vinculación comercial.

2. Sobre el equipo del emprendimiento/proyecto:

- a) Conformado por mínimo 2 integrantes.
- b) Cada integrante debe ser mayor de edad (más de 18 años).
- c) Equipo multidisciplinario.
- d) El emprendimiento/proyecto debe ser relacionado con movilidad eléctrica
- e) Puede ser presentado por 1 peruano(a) pero también se aceptarán emprendimientos/proyectos de personas extranjeras que radiquen en Perú.
- f) Deseable (no obligatorio): Equipo mixto.

3. Sobre cada integrante del equipo:

- a) Ser mayor de edad (más de 18 años).
- b) Contar con documento de identidad (según su país) o con el Pasaporte vigente.
- c) No tener antecedentes policiales ni penales.

4. Motivos de descalificación

1. En fase de convocatoria

- a) Por presentar una solución en fase de idea, es decir que no tenga por lo menos un prototipo o MVP (Producto Mínimo Viable).
- b) Por presentar una solución ofensiva, ilegal o difamatoria.
- c) Por pertenecer a más de 1 equipo postulante para esta edición 2024.
- d) Por presentar información falsa, copia o adulteración total o parcial.
- e) Por postular con un emprendimiento/proyecto que ya ha sido ganador o finalista en otros concursos.
- f) Ser miembro o familiar hasta el 2do. Grado de consanguinidad de algún miembro de AEDIVE PERÚ y de los miembros del jurado del presente concurso.

2. En fase de selección

- a) Evitar conflictos de intereses. Los integrantes de los emprendimientos que sean seleccionados como finalistas de esta edición 2024, NO deben participar en otros espacios físicos o virtuales del evento internacional "E-MOTION CITIES 2024" ya que solo deben dedicarse a las actividades del concurso.

5. Comité Organizador

El comité organizador del concurso "1er Premio AEDIVE PERÚ" edición 2024 está conformado por:

- Representantes de AEDIVE PERÚ
 - Adolfo Rojas – Presidente
 - César Peña – Miembro del Consejo Consultivo
 - Alfonso Alvarez – Miembro del Consejo Consultivo
- Representantes de los Aliados Estratégicos:
 - Joan Orus – CEO QEV TECHNOLOGIES
 - Orlando Ardito – Gerente General EPEI

6. Etapas del concurso:

1. Fase de Convocatoria

- a) AEDIVE PERÚ y sus aliados estratégicos; convocan a la postulación de emprendimientos y/o proyectos que cumplan con los requisitos descritos en el numeral 3.
- b) Sólo se considerará a los equipos postulantes que hayan registrado la información requerida al 100% en el **formulario de postulación** que comprende:
 - i. Nombre del emprendimiento/proyecto
 - ii. Datos del líder del emprendimiento/proyecto
 - iii. Datos del equipo emprendedor
 - iv. Información resumida (máximo 2 páginas) sobre el emprendimiento/proyecto
 - v. Página web y/o redes sociales del emprendimiento/proyecto
 - vi. Video del emprendimiento/proyecto
 - vii. Información del emprendimiento/proyecto para difusión. En caso el emprendimiento/proyecto contenga productos de propiedad industrial (en proyecto o ya existentes) susceptibles de ser patentado¹, el o la líder deberá comunicar por escrito qué información de su emprendimiento podrá hacerse pública.
 - viii. Aceptación de las bases del concurso
- c) La fecha límite de la inscripción/postulación es hasta el **15 de julio de 2024** hasta las 23:59 hora Perú.
- d) Consultas sobre el concurso: hasta el **17 de julio de 2024** hasta las 23:59 hora Perú y dirigida a Daniel Otiniano daniel.otiniano@aediveperu.com

¹ Sobre los emprendimientos que contengan productos que puedan ser patentados (propiedad industrial), como invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, u otros; se debe tener presente que la “novedad” es uno de los requisitos que evalúa la Autoridad competente para otorgar el registro; y, una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público, por una descripción escrita u oral, por una utilización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida. [Artículo 16, Decisión 486] Es importante mencionar que en Propiedad industrial el concepto de novedad es absoluto; es decir, que la invención deberá ser nueva a nivel mundial y no sólo en el país donde se solicita la patente. Una invención que se hace accesible al público antes de la fecha de presentación de la solicitud pierde la novedad, aunque quien haya divulgado la invención sea el propio inventor

6.2. Fase de Selección

a. Preselección

- i. El jurado calificador hará una preselección de los emprendimientos/proyectos postulantes.
- ii. Los emprendimientos/proyectos se ubicarán en un ranking de acuerdo a los criterios de evaluación descritos en el [numeral 8](#).

b. Selección de finalistas:

- i. En caso de que el jurado calificador lo estime pertinente, se solicitará una entrevista o video pitch para complementar la información del emprendimiento/proyecto.
- ii. El jurado calificador dirigirá las entrevistas, de ser el caso, y estará a cargo de la selección de los finalistas

3. Fase de Entrenamiento de finalistas

- a) Los tres (03) emprendimientos/proyectos finalistas serán entrenados en un programa de una (01) sesión de dos (02) horas de mentoría (en la modalidad virtual)
- b) Durante y al finalizar el proceso de mentoría, los tres (03) emprendimientos /proyectos finalistas se asegurarán de consolidar los siguientes archivos:
 - i. Presentación efectiva en formato power point
 - ii. Resumen del emprendimiento/proyecto actualizado

4. Evento central: Final del concurso

- a) La final del concurso “1er Premio AEDIVE PERÚ” formará parte del evento internacional E-MOTION CITIES 2024 el cual se llevará a cabo de manera **presencial el 7 de agosto de 2024 en la ciudad de Lima Perú.**
- b) **Solo los líderes de los tres (03) emprendimientos/proyectos finalistas** expondrán ante el jurado calificador y los espectadores del evento (actores del ecosistema de la Movilidad Eléctrica).
- c) El jurado calificador del concurso elegirá la preselección de los emprendimientos/proyectos según los criterios especificados en el **numeral 8**.
- d) Los premios se especifican en el **numeral 9**.

7. Cronograma del concurso

| Actividades | Fechas y plazos |
|-------------|---|
| | 15/07/2024 (hasta las 23:59 pm) |
| | 17/07/2024 (hasta las 23:59 pm) |
| | 18/07/2024 (hasta las 23:59 pm) |
| | 25/07/2024 (hasta las 3:59 pm) |
| | 01/08/2024 (hasta las 23:59 pm) |
| | 07/08/2024 durante el evento E MOTION CITIES 2024. |
| | 07/08/2024 durante el evento E MOTION CITIES 2024. |

AEDIVE PERÚ puede modificar alguna fecha del cronograma por motivos de fuerza mayor, por lo que se recomienda estar al tanto de las bases actualizadas en el mismo enlace

8. Criterios de evaluación

1. Los criterios son los siguientes:

- a) **Necesidad:** El emprendimiento/proyecto plantea resolver una necesidad prioritaria.
- b) **Escalamiento:** El emprendimiento/proyecto representa una excelente oportunidad de negocio.
- c) **Innovación:** El emprendimiento/proyecto tiene un grado de innovación medio/alto para el sector de movilidad eléctrica.
- d) **Impacto:** El emprendimiento/proyecto valora los impactos positivos y los cuantifica y/o cualifica.
- e) **Equipo:** El emprendimiento/proyecto cuenta con 2 o más integrantes multidisciplinares y con experiencia en el sector de movilidad eléctrica.

2. Serán descalificados aquellos emprendimientos que no cumplan con los requisitos del presente concurso o que coincidan con los motivos de descalificación indicados en el numeral 4.

9. Premiación

1. Para los tres (03) emprendimientos/proyectos finalistas

- Un (01) entrenamiento y mentoría con expertos del sector de movilidad eléctrica.
- Visibilidad de sus emprendimientos/proyectos en un evento de gran impacto a nivel nacional e internacional.

9.2. Premio al ganador del concurso

- **Experiencia internacional**
Dos (02) pasajes y gastos de estadía para dos (02) personas por dos (02) días para visitar la planta de QEV TECHNOLOGIES en Barcelona España
- **Apoyo en difusión y escalamiento**
 - Nota de prensa en medio digital especializado
 - Visibilidad en página web y redes sociales de AEDIVE PERÚ
 - Contactos con empresas del sector de movilidad eléctrica a nivel nacional e internacional.

IMPORTANTE: Los premios serán entregados previa entrega de los documentos firmados que correspondan.

3. Cumplimiento de entrega del premio

- a) La coordinación sobre la entrega del premio para el equipo ganador será directamente con AEDIVE PERÚ.
- b) AEDIVE PERÚ se reserva el derecho de realizar o no el seguimiento durante la ejecución del emprendimiento/proyecto en relación con el premio otorgado.
- c) En contraprestación a las obligaciones de AEDIVE PERÚ, respecto al equipo ganador, éste deberá aceptar y suscribir los siguientes documentos propuestos:

- i. **Declaración Jurada:** Acta de entrega de premio
- ii. **Declaración de Titularidad y Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial:** Los equipos seleccionados declaran contar con los derechos correspondientes para hacer uso y explotación del contenido de su emprendimiento/proyecto (Obra, marcas, inventos, modelos de utilidad, diseños industriales y cualquier otra), y a su vez contar con la facultad para autorizar la comunicación pública de la misma. Respecto a la propiedad industrial, los equipos postulantes deberán verificar previamente si su emprendimiento, en la fase en la que se encuentre, contiene información patentable; de ser así, deberá determinar y comunicar por escrito qué información autorizará para que sea difundida mediante comunicación pública a efectos de que no se pierda la novedad de la invención, la cual es un requisito de patentabilidad².

El equipo postulante será el responsable de determinar si su emprendimiento/proyecto en desarrollo temprano o fase media o avanzada contiene información susceptible de protección por propiedad industrial y qué información autorizar para comunicación pública.

10. Aspectos legales

1. Propiedad intelectual e industrial del emprendimiento/proyecto

- a) La propiedad intelectual e industrial del emprendimiento/proyecto de los emprendedores corresponde exclusivamente a éstos; AEDIVE PERÚ se abstiene de hacer cualquier uso fuera de los objetivos del presente concurso teniendo en cuenta los términos y condiciones de las siguientes bases.

2. Términos y condiciones

- a) Los datos que proporcionan los participantes deben ser correctos y veraces, asumiendo toda responsabilidad en caso de inexactitud e ilegalidad en los mismos.
- b) Los participantes aceptan y reconocen sus propuestas bajo su responsabilidad, siendo el contenido de cada solución su creación original y que no infringe derechos, ni derechos de propiedad intelectual de terceros, incluyendo marcas, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, sin violar cualquier ley o normativa vigente dentro del territorio peruano.

² Sobre los emprendimientos/proyectos que contengan productos que puedan ser patentados (propiedad industrial), como invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, u otros; se debe tener presente que la "novedad" es uno de los requisitos que evalúa la Autoridad competente para otorgar el registro; y, una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público, por una descripción escrita u oral, por una utilización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida. [Artículo 16, Decisión 486]

Es importante mencionar que en Propiedad industrial el concepto de novedad es absoluto; es decir, que la invención deberá ser nueva a nivel mundial y no sólo en el país donde se solicita la patente. Una invención que se hace accesible al público antes de la fecha de presentación de la solicitud pierde la novedad, aunque quien haya divulgado la invención sea el propio inventor.

- c) Los derechos de autor pertenecen a los creadores de cada emprendimiento/proyecto y sus contenidos.
- d) Los tres (03) equipos finalistas y ganador aceptan que AEDIVE PERÚ pueda promover y presentar los resultados del concurso “1er Premio AEDIVE PERÚ”, incluyendo, pero no limitando, publicaciones web, redes sociales, y artículos, sin que dicho uso le confiera derecho a algún tipo de propiedad o compensación económica.
- e) En caso de información susceptible de patentabilidad, los tres (03) equipos finalistas y ganador habrán comunicado por escrito a AEDIVE PERÚ, la información que estos últimos podrán utilizar para la difusión de su emprendimiento/proyecto y/o contenido.
- f) De acuerdo a la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, declaro haber sido informado por AEDIVE PERÚ y autorizo que los datos personales relacionados a mi persona, entregados en mi condición de participante en el concurso 1er Premio AEDIVE PERÚ, incluida mi imagen, voz, firma, firma electrónica y/o huellas dactilares sean almacenados en los Bancos de Datos de AEDIVE PERÚ u otros que cumplan con las medidas de seguridad requeridas por la normativa de la materia; quienes podrán tratar dichos datos con las siguientes finalidades principales: incorporación en el banco de datos de contactos de las instituciones, para utilizarlos en las comunicaciones institucionales y difusión del evento, para fines estadísticos, gestiones institucionales y administrativas; y se mantendrán mientras sean de necesidad para efectos de seguimiento de las actividades propias del concurso.
- g) AEDIVE PERÚ garantizan que los encargados del tratamiento de los datos personales, asumen las mismas obligaciones y/o responsabilidades que se detallan en la presente cláusula, mediante sus políticas de privacidad y/o de protección de datos personales, respetándose igualmente la protección, seguridad y confidencialidad de éstos.
- h) AEDIVE PERÚ y el comité organizador garantizan a los participantes la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento, cuando procedan, solicitándolo por escrito a daniel.otiniano@aediveperu.com
- i) Asimismo, los participantes podrán presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipión Llona N° 350, Miraflores, Lima, Perú, de considerar que no se ha atendido adecuadamente en el ejercicio de los derechos.
- j) Los participantes de la presente convocatoria aceptan íntegramente los términos y condiciones estipulados en las presentes bases, además de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe AEDIVE PERÚ..

1ER PREMIO

AEDIVE PERÚ 

TIENES LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR UN PROYECTO INNOVADOR EN MOVILIDAD ELÉCTRICA

Gana 02 Pasajes y estadía por 02 días para dos personas y visitar planta de QEV TECHNOLOGIES S.L- BARCELONA - ESPAÑA

Fecha del viaje a coordinar

JURADO CALIFICADOR



• ADOLFO ROJAS
PRESIDENTE DE AEDIVE PERÚ



• JOAN ORUS
CEO QEV TECHNOLOGIES



• ORLANDO ARDITO
GERENTE GENERAL DE EPEI PERÚ

Interesados: Registrarse en el siguiente link

Solo a los participantes calificados se les enviará las bases del concurso